



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAR 2017	
Recibido.....	Hs. 1130
Exp. N°.....	32782.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, resolviera la continuidad de la docente María Isabel Mendoza, sostén de hogar y que durante treinta años se desempeñara en distintas escuelas. Su caso está resumido en los expedientes números 00115-0010165-2 y 00416-0161756-5.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La docente María Isabel Mendoza tuvo la deferencia de acercar una carta al bloque de diputados del Frente Social y Popular, en la que sintetiza su actual situación laboral y existencial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La señora Mendoza, DNI 14.631.481 y con domicilio en Pasaje Del Campo 4353 de la ciudad de Rosario, dice que "durante casi 30 años" se desempeñó como docente en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, desarrollando sus tareas en diferentes establecimientos educativos provinciales, llegando a ocupar el cargo de Vicedirectora Interina, en la E.E.S.O. Nº 434 de la mencionada ciudad. Su caso está resumido en los expedientes números 00115-0010165-2 y 00416-0161756-5.

A continuación agrega: "Que desde mi asunción en el mencionado cargo fui objeto de hostigamiento y persecución por parte de las autoridades y personal del establecimiento, fundamentalmente de parte de la Sra. Directora, en connivencia con la Supervisora. Que ello motivó la tramitación de un aseguramiento de pruebas judiciales a fin de dejar constancia del acoso del que era objeto".

Afirma: "Que ante la judicialización del conflicto, como represalia y con la clara meta de disciplinarme, se me instruyó un sumario administrativo, sobre la base de denuncias falsas y carentes de todo fundamento fáctico y legal, provenientes de las autoridades de la escuela referida y en aquellas donde desempeñaba mi labor docente. Pese a mi intento de defenderme, expresando y ofreciendo la prueba que hacía a mi descargo, en un proceso plagado de irregularidades y violaciones a mi legítimo derecho de defensa, se resolvió, de manera casi expedita, mi cesantía como agente docente de la Provincia".

"Por ello, y no obstante dicha resolución no se encuentra firme por cuanto he interpuesto los recursos que me habilita la normativa, me he visto privada de mi trabajo, sin ningún otro tipo de ingreso, ni obra social y atravesando graves problemas de salud. Que aún no se había dictado el acto administrativo que dispone mi cesantía, y la provincia de Santa Fe ya había dejado de pagarme mis salarios. De hecho, a la fecha, y pese a los reclamos presentados, no me han sido abonados los meses adeudados, cuando no cabe ninguna duda que dicho rubro me corresponde", añade la señora Mendoza.

"Asimismo y, como si todo esto no fuera poco, demostrando que no solo se buscaba dejarme sin trabajo, sino privarme de cualquier tipo de cobertura o respaldo en mi



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

enfermedad, también antes de que se dispusiera mi cesantía se dejaron de cargar al sistema mis inasistencia debidamente justificada, alegando tecnicismo y formalidades. Se trata, en definitiva, de una clara persecución hacia mi persona, una maniobra evidente para dejarme fuera del sistema, desconociendo que soy sostén de familia y los graves problemas de salud que me encuentro atravesando, librando en un total desamparo”.

“Estoy recién recuperándome de una cirugía de estómago, respecto de la cual aún no tengo el alta y tengo dificultades para caminar debido a que sufro de fracturas de los platillos meniscales en ambas rodillas. Todo ello me obliga a trasladarme utilizando andador, luego de haber usado una silla de ruedas y a requerir sesiones diarias de rehabilitación con kinesiólogos y fisiatras”, termina diciendo la carta.

La señora Mendoza pide que “alguna autoridad acceda a revisar” su situación y ponga fin “a esta pesadilla”.

El caso particular de la docente parece ser la síntesis de otros casos similares en distintos lugares de la provincia.

Creemos que es menester que se tengan en cuenta cada una de las historias a fin de hacer más eficaz y humano el trato que le dispensa cualquier ministerio a sus trabajadores y, muy especialmente, el de Educación.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial